

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2018-00626-00
Armenia Quindío, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial anterior, procedente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Armenia, el despacho se abstiene de pronunciarse al respecto, en atención a que la medida a la que hacen referencia, no surtió efectos legales en el presente asunto.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 078 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **578e11dbb048bebf48d5491fcf3d6ed2e9de8553fca9bdb19c5010b65afa77a0**

Documento generado en 25/09/2020 06:43:11 a.m.